



POSADAS, 22 DIC 2022

VISTO: El Expediente CUDAP_EXP S01:0003854/2022, referente a la Consolidación de Puntos Flotantes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 la Señora Rectora eleva Nota al Consejo Superior mediante la cual pone en consideración la consolidación de los puntos Flotantes creados inicialmente por Resolución CS N° 056/15 y ampliados por Resolución CS N° 082/18 y la modificatoria Resolución CS N° 096/18.

QUE, en la misma señala que los puntos flotantes son utilizados en todas las dependencias con diferentes finalidades, docentes y no docentes y que dichos puntos ya están contemplados financiera y presupuestariamente en el Inciso 1 de la Universidad, por lo que no generarían erogaciones adicionales.

QUE, de avanzar con esta propuesta se resolverían varias situaciones de necesidades de cargos en las Unidades Académicas, docentes y no docentes, otorgándoles estabilidad laboral en los cargos.

QUE, por otra parte correspondería modificar la Resolución CS N 082/22, indicándose cuales serían los puntos flotantes disponibles a partir de esta modificación.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 028/2022, sugiriendo: "Aprobar la consolidación de la Resolución CS 096/18".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Diciembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º: INCORPORAR a la Planta Referencial de la UNaM, los Puntos Flotantes Docentes y No Docentes otorgados por Resolución CS N° 056/15, ampliados por Resolución CS N° 082/18 y la modificatoria por Resolución CS N° 096/18, de conformidad al detalle obrante en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que los Puntos Flotantes quedarán de la siguiente manera: 60 puntos Docentes para cada Facultad, 40 puntos Docentes para cada Escuela y 40 puntos No Docentes para Rectorado, tal y como se detalla en el Anexo II a la presente Resolución.

ARTICULO 3º: DEJAR sin efecto las Resolución CS N° 056/15 y su ampliación Resolución CS N° 082/18 y la modificatoria por Resolución CS N° 096/18, y Resolución CS N° 082/22.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, Notificar. Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 088-22


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

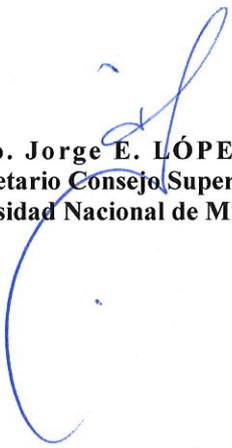
POSADAS, 22 DIC 2022

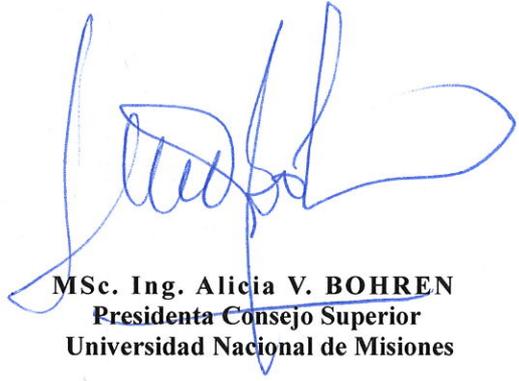
ANEXO I

ORDENANZA Nº 088-22

INCORPORACION DE PUNTOS FLOTANTES A LA PLANTA REFERENCIAL

| Dependencias | Puntos Docentes | Puntos No Docentes |
|---|-----------------|--------------------|
| FACULTAD DE CS. EXACTAS QCAS. Y NATURALES | 100 | |
| FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES | 100 | |
| FACULTAD DE CS. ECONOMICAS | 100 | |
| FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO | 100 | |
| FACULTAD DE INGENIERIA | 100 | |
| FACULTAD DE CS. FORESTALES | 100 | |
| ESCUELA DE ENFERMERIA | 60 | |
| ESCUELA AGROTECNICA ELDORADO | 60 | |
| RECTORADO | | 60 |


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 22 DIC 2022

ANEXO II

ORDENANZA Nº 088-22

PUNTOS FLOTANTES

| Dependencias | Puntos Docentes | Puntos No Docentes |
|---|-----------------|--------------------|
| FACULTAD DE CS. EXACTAS QCAS. Y NATURALES | 60 | |
| FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES | 60 | |
| FACULTAD DE CS. ECONOMICAS | 60 | |
| FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO | 60 | |
| FACULTAD DE INGENIERIA | 60 | |
| FACULTAD DE CS. FORESTALES | 60 | |
| ESCUELA DE ENFERMERIA | 40 | |
| ESCUELA AGROTECNICA ELDORADO | 40 | |
| RECTORADO | | 40 |


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones